

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Anuncio de 6 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, por el que se notifica resolución de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento que se menciona.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento H/GR/01244 Hostal Jayma, calle Cristo, núm. 24, 18680 Salobreña, del titular Jayma, S.L., CIF B67884908, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de esta resolución y del modelo 048 (en relación con el artículo 85 de la Ley 39/2015), podrá personarse en la Delegación Territorial, sita en Granada, Avda. Madrid, núm. 7-2.^a planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas (previa cita en la página <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/autenticacion?eleccion=solicitar>).

Con la advertencia de que contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo sin interponerlo, la resolución adquirirá carácter de firme.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Granada, 6 de junio de 2025.- El Delegado, David Rodríguez López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»